



PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA EL CARGO DE DIRECTOR TERRITORIAL IGAC CALDAS

FALLO DE TUTELA

En cumplimiento del numeral segundo (2) de la parte resolutive del fallo de tutela fechado el 04 de septiembre de 2008, dictado por el Juzgado Sexto Administrativo de Manizales, dentro del expediente No. 17-001-33-39-06-2018-00409-00 ordénese (...) (i) admitir a la actora, de cumplir con el resto de los requisitos exigidos para el cargo, en el proceso de selección de ternas para la elección del Director Territorial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (ii) admitir en el referenciado concurso a los participantes que se encuentren en las mismas condiciones fácticas de la aquí accionante, esto es, que, de cumplir con el lleno de los requisitos para el cargo, hayan sido inadmitidos por poseer el título de ingeniero industrial.

Este Departamento dispone lo siguiente:

1. Admitir a la señora Diana Marcela Noreña Varón identificada con cédula 1.053.786.809 en el proceso de selección para la conformación de la lista de la cual se seleccionará la terna.
2. Efectuada la verificación del cumplimiento de requisitos de los aspirantes que se encuentran en las mismas condiciones fácticas de la accionante, este Departamento procede a incluir a Luis Enrique Murillo López identificado con cedula No. 16.496.270 y a Patricia Elena Montes Giraldo identificada con cédula No. 24.644.591
3. La lista de admitidos quedará integrada de la siguiente manera:

Cédula	Cédula	Cédula	Cédula
10.254.755	19.389.053	52.280.223	1.053.786.809
10.259.352	24.335.745	65.771.352	1.053.804.377
11.429.208	24.644.591	75.080.321	1.094.888.656
16.161.775	34.326.385	94.251.851	1.118.294.257
16.496.270			



APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTOS			
Fecha:	19 de octubre de 2018	Hora:	8:00 a.m.
Lugar:	Calle 21 No. 23 - 22 pisos 7 y 8 Edificio Atlas, Manizales		
Presentación de la Prueba:	Los aspirantes admitidos se deben presentar con: <ul style="list-style-type: none">▪ Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registraduría debidamente visada, con foto y huella.• Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc. No podrá usar, portar ni manipular ningún tipo de aparato electrónico o mecánico.• Esfero de tinta negra.• No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con la aplicación de la prueba.• Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 30 minutos de anticipación.		



FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIERREZ
Director (E)